

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2021 00924 00
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: LIBARDO ANDRÉS MOSOS CIFUENTES.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.-PREVIO a ordenar el trámite correspondiente, se requiere al solicitante para que en el plazo de cinco (5) días acredite la ubicación exacta donde actualmente se encuentra el vehículo placa XXB-612.

2.-ORDENAR al parqueadero **LA PRINCIPAL**, para que en el término de cinco (5) días indique la ubicación actual del vehículo de placa XXB-612.

Se advierte que el incumplimiento de lo aquí ordenado dará lugar a la imposición de multa de hasta de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes Oficiense (num 3º art 44 C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 68 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **585fe6b9418651fc7b336e2d65315ad21151954ea519fa435e11b1420194efed**

Documento generado en 27/06/2023 02:27:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>